

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

00580/25

RD.466/25

Acta Nº26

Montevideo, 9 de octubre de 2025.

VISTO: el petitorio cursado por el Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay y que luce a fojas 1 y 2 de obrados;

RESULTANDO: I) que a través del mismo, solicita autorización para la realización de un servicio especial de Tren de Pasajeros hasta Manga (ida y vuelta), el día viernes 17/X/2025, en atención al interés en ello manifestado por la Escuela N°119 de Montevideo;

II) que a fojas 6, el área de Control Trenes informa que, a los efectos de la corrida solicitada, no se generarían gastos extras dado que ese mismo día corre el servicio 1921/20; expresándose de manera análoga la Gerencia de Tráfico y el Área Tractiva a fojas 10 y 11, respectivamente;

III) que con fecha 7/X/2025 (fs.16 a 18), la técnica prevencionista, licenciada Jimena Scorza realiza informe al cual el peticionario deberá de dar estricto cumplimiento;

IV) que a fojas 19 y 20, la Cra. Delegada Isabel Domínguez informa el presupuesto de la corrida solicitada el cual asciende a \$10.845,00 (pesos uruguayos diez mil ochocientos cuarenta y cinco);

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la corrida solicitada, dando cumplimiento con las condiciones establecidas en informe de la licenciada Jimena Scorza.

2º) ESTABLECER que el costo del servicio solicitado asciende a la suma de \$10.845,00 (pesos uruguayos diez mil ochocientos cuarenta y cinco), a pagar antes de efectuada la corrida.

3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							